

Rad. No. 005-2019-01171-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: DORIS HILVA TELLEZ TELLEZ

DEMANDADO: HELO RAFICO PRIETO CORTES

Conforme al artículo 286 del C. G. del P., se **CORRIGE** la providencia de fecha 15 de septiembre de 2020 (fl. 159), en el sentido de indicar que el nombre del demandado es **HELO RAFICO PRIETO CORTES**, y no como se indicó allí.

En tal sentido, OFÍCIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados Zona Sur, para que proceda a la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40138667, de conformidad con el artículo 375 del C. G. del P.

Téngase por agregados al expediente las respuestas brindadas por la Superintendencia de Notariado y Registro, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y póngase en conocimiento de la parte actora.

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento del demandado **HELO RAFICO PRIETO CORTES** y demás personas indeterminadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso, se le designa curador ad-litem a la Dra. CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA, identificada con C.C. No. 1.022.364.940 y T.P. No. 305.929 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 16 A No. 78-11, de esta ciudad Correo electrónico: juridico.fna@hevaran.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por afección en ESTADO No. <u>22</u> Fijado hoy <u>01 MAR 2022</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria